Resolución N° 222/11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.

Asunción, 05 de setiembre de 2011

VISTO: El **Acta Nº 11/2011** del 26 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta económica más baja , que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, para la contratación de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**, es la presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR,** recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 354.228 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 02 de agosto de dos mil once, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 17 de agosto del 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 11/2011 del 26 de agosto de 2011, su criterio en el sentido de que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR,** por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional:

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado para **Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos** de la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República, a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**, por el monto de **G. 14.575.000 (guaraníes catorce millones quinientos setenta y cinco mil).----------**

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **240 Gastos de Servicios de Aseo, reparaciones y mantenimientos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva